

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Ante la postura tomada y mantenida por parte de la administración respecto al problema existente en relación a las plazas ofertadas en la OPE 2016 de médicos de familia, la preocupación por parte de los afectados y de la opinión pública ha ido aumentando progresivamente.

En este caso a los cerca de 300 aspirantes que superaron el proceso selectivo se les va a ofertar un número de 559 plazas de área y solamente 2 plazas con un cupo propio asignado. En una reunión reciente el Presidente de la Comunidad confirmó ante la decepción de los profesionales, que esto sería así, que la ley lo ampara y que cuenta con el respaldo de los sindicatos. Por otra parte, aunque la oferta de plazas cumpla la legalidad, desde luego lo que no cumple es con el mínimo de sentido común, de tal forma que está decepcionando, desilusionando, y en cierto modo, invitando a buscar mejores opciones laborales fuera de nuestra comunidad, a los que han demostrado ser los profesionales mejor formados para el desarrollo de sus habilidades en un cupo de Atención Primaria.

Y es que, cabe recordar, que las plazas de área ofertadas, consisten en un contrato precario, abusivo, que se creó de forma provisional y que poco a poco, con actitudes como esta, parece que se quiere convertir en el eje de nuestro sistema. Esta figura es considerada por parte de la administración como profesionales de segunda, que deben estar disponibles 365 días al año,

24 horas al día, para lo que se les precise, sin recibir a cambio ninguna retribución económica por esta disponibilidad, y con la consecuente pérdida de calidad de vida, sin olvidar la imposibilidad de conciliar la vida familiar con la laboral. En los últimos días se ha asegurado que se mejorarían las condiciones contractuales de estos profesionales, lo cual no parece la solución más adecuada, porque esta figura de profesionales en precario debería ser residual en nuestro sistema y no la piedra angular como parece que esta administración quiere.

La idea fundamental de la atención primaria es la de la atención integral al paciente y esto solo se puede conseguir con un médico especialista en MFyC que tenga asignado un cupo propio, en el cual poder actuar con una mínima continuidad asistencial. Esto es imposible si se sigue apostando por la figura del médico de área, debido a que los pacientes son vistos cada día por un profesional diferente, que probablemente no conoce sus antecedentes, dificultando de manera notable la práctica clínica y destruyendo la necesaria confianza en la relación médico-paciente, con el deterioro evidente de la calidad de la asistencia.

Una de las soluciones que parece que se quieren proporcionar es la del paso a plazas estatutarias de plazas vacantes de personal funcionario, proceso que se lleva intentando desde hace tiempo sin éxito.

PREGUNTA

- 1) **¿Se ha planteado la Consejería de Sanidad cambiar la actitud respecto a esta oferta de plazas, evitando la fuga de nuestros mejores profesionales y apostando de forma real por la Atención Primaria?**
- 2) **Con respecto al paso de plazas de personal funcionario a personal estatutario. ¿En qué punto se encuentra este proceso, y cuanto tiempo va a demorar?**
- 3) **¿Cabe la posibilidad de que la Consejería se planteé un cambio de modelo, reduciendo progresivamente las plazas de área o mejorando ostensiblemente sus condiciones de trabajo?**
- 4) **En el caso de que se apliquen mejoras al personal de área, ¿Cuál, o cuáles serían estas, específicamente?**

Valladolid, 18 de octubre de 2017

Fdo. José Sarrión Andaluz



Procurador de IUCyL - Equo